



**DOCUMENTO PRIVADO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO
DE LA NORMATIVA DE PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN 2020**

Documento Privado de Compromiso de Participación y Cumplimiento de la Normativa de Programa Especial de Titulación que suscriben por una parte el Sr.(a)
.....con C.I.....y con domicilio ubicado en las
calles.....
de la ciudad de....., en adelante **INTERESADO** y por otra parte los señores
M.Sc. Ing. Carlos Antonio Flores Castillo **VICEDECANO** de la FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA e Ing. Patricia Asllani Villegas, **COORDINADORA** del PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN – P.E.T. 2020, documento que con la sola firma y rúbrica del interesado surtirá efectos legales, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Del motivo de la OBLIGACIÓN: La Facultad Nacional de Ingeniería dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, se ha permitido llevar a efecto el Programa Especial de Titulación – P.E.T. 2020, el cual se desarrollará según Cronograma de Actividades Académicas establecido a partir del 3 de febrero de 2020.

SEGUNDA. - Del cumplimiento del Cronograma de Actividades Académicas El INTERESADO, está en la obligación de cumplir con los tiempos establecidos en el Cronograma de Actividades Académicas del Programa Especial de Titulación 2020, aprobado por el Honorable Consejo Facultativo.

TERCERA. – De las reuniones con el Tutor: Las reuniones con el TUTOR es de carácter obligatorio para el interesado de acuerdo a las fichas de seguimiento que deben ser presentadas con el borrador de Proyecto de Grado Dirigido o borrador de Memorial Profesional.

CUARTA. - Costo total de participación en el Programa: Por la participación del Interesado en el Programa debe cancelar bajo la siguiente modalidad de pagos:

1ra CUOTA	Bs. 6.100,00	50% al inscribirse al Programa
2da CUOTA	Bs. 3.050,00	25% a tiempo de presentar el borrador de su memoria profesional o Proyecto de Grado Dirigido.
3ra CUOTA	Bs. 3.050,00	25% Para la presentación de la Defensa oral pública.
COSTO TOTAL:	Bs. 12.200,00	

De acuerdo al Cronograma, todos los pagos serán efectuados en el Tesoro Universitario.

QUINTA. - Compromiso de pago total: Por los compromisos económicos que adquiere la Facultad Nacional de Ingeniería, para la organización del Programa Especial de Titulación – P.E.T. 2020, el INTERESADO al firmar el presente documento, se compromete a pagar las cuotas descritas en la cláusula cuarta.

SEXTA. – Del trámite de Diploma Académico y Provisión Nacional: El Interesado es responsable de entregar los documentos exigidos por la Coordinación para iniciar el Trámite de Diploma Académico en un plazo de 20 días hábiles a partir del día de la Defensa oral y pública, caso contrario es responsable de pagar una multa del 10% sobre



el total pagado. Posterior al cierre del Programa el Interesado asume la responsabilidad del Trámite de Diploma Académico, además de una multa por **TRÁMITE REZAGADO DE DIPLOMA ACADÉMICO Y TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL – PROGRAMAS ESPECIALES DE TITULACIÓN.**

SÉPTIMA. - Tiempo de validez de los pagos efectuados por participación en el Programa. - Los pagos efectuados por el interesado, por concepto de participación en el Programa Especial de Titulación – P.E.T. 2020, serán **VÁLIDOS POR UNA GESTIÓN**; en caso de abandono o reprobación el interesado no tendrá derecho a reclamo alguno por devolución o habilitación para participar en programas posteriores.

OCTAVA. - De su Apoderado. – En caso que el Interesado este representado por un apoderado, debe presentar PODER NOTARIAL correspondiente. El poder Notarial no es válido para la entrevista con el tribunal. El que suscribe este compromiso asume toda la responsabilidad por su contenido.

NOVENA. - Otros compromisos adquiridos por el interesado:

Cumplir con el Reglamento que rige al Programa Especial de Titulación.

Cumplir los tiempos establecidos en el Cronograma de Actividades Académicas del Programa Especial de Titulación P.E.T. 2020.

DECIMA. - Aceptación: Yo....., acepto todas y cada una de las cláusulas precedentes y en fe de ello firmo el presente documento en la ciudad de Oruro a losdías del mes de de 2020.

El presente documento podrá ser elevado a instancias que lo ameriten para exigir su cumplimiento.

Ing. Patricia Asllani Villegas
COORDINADORA P.E.T. 2020
FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA

FIRMA DEL INTERESADO

M.Sc. Ing. Carlos Antonio Flores Castillo
VICEDECANO
FACULTAD NACIONAL INGENIERÍA